

G-0063/2021

México D.F., a 12 de Febrero de 2021

Acuerdo que modifica al diverso que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la **SE**, publicó en el D.O.F con fecha del 12/02/2021 el Acuerdo citada al rubro, el cual entra en vigor al día siguiente al de su publicación, mismo que detallamos a continuación:

Se modifican los numerales **5 y 6 y se adiciona el numeral 7** de la fracción III ", por lo cual las siguientes dependencias ahora formarán parte de la Subsecretaría de Comercio Exterior: "

- 5. La Dirección General de Planeación y Estrategias de Negociación;**
- 6. La Dirección General de Seguimiento, Administración y Supervisión del Cumplimiento de Tratados Comerciales, y**
- 7. La Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior. (anteriormente estaba adscrita a la Subsecretaría de Comercio Exterior)**

El presente Acuerdo se encuentra en la base de datos de CAAAREM para su consulta

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.